

Entrado el Ayuntamiento de que en el día de
Dar por concluso el expediente instruido
do a Don José Gallego el Ayuntamiento del mismo, Señor Gallego, en virtud
del oficio que conforme al acuerdo de sesiones anteriores,
se le habia remitido, acordó dar por concluso el expe-
diente instruido por las faltas a la oficina de dicho
Empleado; y que este Señor Gallego, comience a cobrar
su sueldo desde el día citado.

Por a informe de la
Comisión instruida
de Doña Providencia
González.

Vista la instancia de Doña Providencia Na-
varro González, solicitando que en el próximo presu-
puesto se consiga la cantidad necesaria para el
pago del alquiler del edificio en que ha de instalarse
una escuela para la enseñanza de sordas-mudas
y ciegas, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión
de Instrucción pública para que informe cuanto se
le ofrezca y parezca.

A la de Hacienda
la de Don Pedro Costa

Dada cuenta de la instancia del escribiente me-
ritorio Don Pedro Costa, en solicitud de que se le con-
ceda la gratificación acostumbrada en la Natividad
de Nuestro Señor Jesucristo, acordó el Ayuntamiento
pase a informe de la Comisión de Hacienda.

A la misma la del
Inspector Jefe, Sargen-
to, cabo, e indivi-
duos de la Guardia
Municipal.

Vista la instancia del Inspector Jefe, Sargento, cabos,
e individuos de la Guardia Municipal, en solicitud de
que se declare estar exentos del pago del impuesto sobre
sueldos, y que se les reintegre del importe del descuento que
llevan sufrido, conforme a la interpretación que otros Ayun-
tamientos han dado al artículo quinto del Reglamento res-
pectivo, por considerarlos como fueran armados, acordó el
Ayuntamiento pase a la Comisión de Hacienda para que
dita su parecer.

Terminado el despacho ordinario, se acordó, a mocion